



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 09 ABR 2018

RES. H N° 0279/18

EXPTE. N° 4960/14

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ELIANA NAHIR HUSSEIN**, LU N° 712.071, en la que solicita una prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1562-14, se aprueba el tema y se designa al Mg. Victor Arancibia y la Dra. Alejandra Cebrelli como Director y Codirectora de la Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 1700-16 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación;

Que a fs. 30, la alumna mencionada solicita prórroga contando con el aval del Director y de la Codirectora de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 070, aconseja otorgar una prórroga extraordinaria para la presentación del Trabajo de Tesis por el período de 1 (un) año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 27-03-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ELIANA NAHIR HUSSEIN**, LU N° 712.071, una prórroga extraordinaria de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa